



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

“2023-40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 01/09/2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-68145-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un camión ligero (tipo light truck) cabina doble, para ser utilizado en el marco del convenio Fortalecimiento a Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Social y Productivo “Más y mejor producción, menos familias en vulnerabilidad”, que se desarrollara desde la Secretaria de Economía Popular, alcanzando a todas las localidades de la Provincia, Ushuaia, Tolhuin, Pto. Almanza y Rio Grande.

Que obra la nota de pedido N° 1/23 – RAF 626, U.G.G. 1284 y U.G.C U.C 1284, debidamente autorizada.

Que se amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas y Convenios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que a fin de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Fondo de Afectación Especifica denominado “Fortalecimiento a Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Social y Productivo”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 - Título I - Capítulo II - Artículo 17 a), N° 1150 y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 565/23 – Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo II, N° 18/21 y N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 38/21, N° 43/22, N° 286/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y N° 442/22- Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada correspondiente a la adquisición de un camión ligero (tipo light truck) en el Marco de Convenio “Fortalecimiento a Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Social y Productivo”. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Licitación Privada N° 1/23 – RAF 626, que forma parte de presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación a la Directora General de Programas y Convenios U.E.P. y C. – M.D.H CANDIA Tania Paola – Legajo N° 30252486/00, a la Subsecretaria Administrativa M.D.H – Noelia Janet Ferro – Legajo N° 29681782/00 y al Director de Ejecución de Pagos dependiente la Dirección General de Programas y Convenios – GARCIA Miguel Ángel – N° 31435792/00 y como suplentes a la Directora General de Administración Financiera – M.D.H. OBANDO María Inés – Legajo N° 24162045/00, a la Directora de Compras y Licitaciones D.G.A.F. – M.D.H. CAZON Liliana Alejandra – Legajo N°22286374/00 y a la Jefa de Departamento de Compras – D.G.A.F. – M.D.H. SOLIER Melina Lourdes Lujan – Legajo N° 41249868/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora de Programas y Convenios, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTICULO 5° - Imputar la presente erogación a la U.G.G. 1284, U.G.C. UC1284, clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6° - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL M.D.H. N° 359 /23.-

M.D.H
A.U.

  
Mariano A. Zunda  
Secretario Administrativo Legal  
Ministerio de Desarrollo Humano